

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, noviembre veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

En el presente proceso ordinario laboral de única instancia, se observa que en el Acta de la Audiencia Pública del artículo 72 del CPTSS celebrada el día TRECE (13) de MAYO de DOS MIL DIECINUEVE (2019) se indicó como como nombre de la parte demandante JOSÉ ANTONIO VILLA RAMÍREZ contra COLPENSIONES, debiendo corregirse ésta, pues el nombre correcto del demandante es **JOSÉ ANTONIO VILLA JIMÉNEZ**, corrigiéndose de esta forma el acta de audiencia en mención.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'LDLVA', written over a horizontal line.

LUIS DANIEL LARA VALENCIA
JUEZ

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS **NRO.** ____ FIJADOS HOY EN
LA SECRETARIA DEL JUZGADO 5º
MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN (ANT.), EL DÍA ____
MES ____ **2021** A LAS 8:00 A.M.

SECRETARIO